



REAL FEDERACIÓN  
ESPAÑOLA DE VOLEIBOL



## COPA DE ESPAÑA DE VOLEIBOL JÚNIOR, JUVENIL Y CADETE VALLADOLID, DEL 27 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2023

### NORMATIVA ARBITRAL

- **Información general**

Todos los partidos, en todas las categorías, niveles y fases, se disputan al mejor de 3 sets.

Los árbitros serán Nivel III (A, B o C), Nivel II o Nivel I.

Todos los partidos serán dirigidos por dos (2) árbitros (primero y anotador), excepto los partidos de Finales para determinar los puestos 1º, 2º, 3º y 4º de todas las categorías y niveles, que podrán ser dirigidos, si procediera, por tres (3) árbitros (primero, segundo y anotador).

Al término de cada partido, el primer árbitro será el responsable de introducir en la WEB del Campeonato el resultado del encuentro, en la forma que sea explicada por el Coordinador Arbitral.

Los árbitros (primeros, segundos y anotadores) deberán cumplir las condiciones de participación que se reflejan en este documento.

- **Disponibilidad**

La disponibilidad de los árbitros deberá ser completa para actuar según sean designados, desde el 27 de diciembre en hora a determinar por la organización, hasta el 30 de diciembre, aproximadamente a las 15:00 h.

Por las características del evento, un árbitro podrá ser designado para pitar partidos consecutivos y más de uno por jornada de mañana y/o tarde.

- **Licencia y autorización federativa**

Los árbitros deberán disponer de licencia arbitral emitida por una federación autonómica y **de autorización federativa arbitral emitida por la RFEVB.**

- **Seguro Obligatorio Deportivo y centros hospitalarios de referencia**

Los árbitros deberán disponer, por medio de su respectiva federación autonómica, del seguro al que hace referencia el Real Decreto 849/193, de 4 de junio, por el que se determinan las prestaciones mínimas del Seguro Obligatorio Deportivo.

En caso de accidente deportivo, ocasionado con motivo de la competición, los árbitros deberán ser atendidos en los centros asistenciales que la compañía por la que dispusieran del Seguro Obligatorio Deportivo tuviera concertados en Valladolid. A tal efecto, cada árbitro deberá comunicar a la RFEVB el nombre de su compañía aseguradora y el de los centros asistenciales en los que deberá recibir, en su caso, la prestación asistencial necesaria. Esta comunicación se hará reflejando los datos solicitados en el Boletín de Inscripción.

En caso de ser atendido en un centro asistencial diferente, los gastos que se ocasionen deberán ser asumidos por el árbitro, sin que proceda responsabilidad alguna a la RFEVB o a las entidades que colaboren con ésta en la organización de la competición.



## REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VOLEIBOL

- **Desplazamientos nacionales**

Cada árbitro gestionará, por sus propios medios, su desplazamiento desde su localidad de procedencia hasta Valladolid, así como el de regreso. En cualquier caso, ni la RFEVB, ni las entidades que colaboran con ésta en la organización de la competición, asumirán gasto alguno por este concepto.

- **Alojamiento y manutención**

La RFEVB ofrecerá alojamiento gratuito, desde el día 26 de diciembre, a cenar, hasta el día 30 de diciembre, después del desayuno, en régimen de media pensión (alojamiento, desayuno y cena) en habitaciones dobles:

Hotel Olid (\*\*\*\*)  
Plaza San Miguel, 10  
47003 Valladolid  
Tfno. 983 35 72 00

Cualquier gasto extra que se genere (cafetería, minibar, lavandería, parking, etc.) será abonado directamente por el árbitro.

Debido a que el calendario de competición es muy denso, no existe tiempo material para que los árbitros regresen desde los polideportivos hasta el hotel para comer, por lo que, desde la RFEVB, los días 27, 28 y 29 de diciembre se ofrecerá a cada árbitro una bolsa de pícnic para consumir en la propia instalación. El día 30 también se facilitará la bolsa de pícnic, pero únicamente a los árbitros que lo solicitaran reflejándolo en el Boletín de Inscripción.

Asimismo, los árbitros que tengan necesidades especiales de alimentación (celíacos, veganos, etc.) deberán hacerlo constar en Boletín de Inscripción. En caso contrario, no se garantiza la adecuación del servicio.

- **Coordinador Arbitral y designaciones**

El Coordinador Arbitral de esta competición, que asimismo ejercerá como Juez Árbitro encargado de las designaciones arbitrales, será el árbitro internacional Carlos Alberto Robles García.

El Juez Árbitro será el encargado de designar a los árbitros de los diferentes partidos y establecerá el régimen de reuniones que fuera necesario, trasladando a la Organización las necesidades o peticiones que, en su caso, pudieran ser formuladas por los árbitros.

- **Desplazamientos internos**

La Organización facilitará desplazamiento gratuito en taxi desde el hotel hasta los distintos polideportivos y viceversa. El procedimiento para la utilización de este servicio será explicado directamente en Valladolid, por parte del Coordinador Arbitral de la competición.

- **Uniforme**

Todos los árbitros deberán ir provistos obligatoriamente del mismo uniforme, que constará de una sudadera facilitada por la Organización y de un pantalón azul oscuro aportado por el propio árbitro.



## REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VOLEIBOL

- **Gratificación y datos fiscales**

Cada árbitro recibirá una gratificación total de 140,00 euros (brutos) por su colaboración en la competición, de la que se practicará la retención de IRPF que proceda.

El ingreso de la cantidad anterior se realizará en efectivo durante la celebración de la competición.

- **Reuniones**

La reunión inicial, a la que deberán asistir todos los árbitros, se celebrará en el Hotel Olid, el día 26 de diciembre, a las 20.30 horas. En esta reunión, se entregarán las sudaderas y, por parte del Coordinador Arbitral, se impartirán las instrucciones necesarias: procedimiento para utilización del servicio gratuito de taxi, introducción de resultados en la WEB, designaciones, etc.

El resto de las reuniones se harán también en el mismo hotel, los días 27, 28 y 29 de diciembre, después de cenar.

- **Boletín de Inscripción**

Los árbitros interesados en participar en esta competición deberán solicitarlo enviando a la RFEVB el Boletín de Inscripción al que puede accederse desde la web de la RFEVB, en la sección correspondiente a la Copa de España Cadete, Juvenil y Júnior (“Inscripción de árbitros”). En este Boletín, aparte de otros datos que se requieran, se harán constar toda la información que, a tal efecto es exigida en este documento (alimentación especial, asistencia sanitaria, etc.).